FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 15 de junio de 2021

Señor Mayor
DIEGO ALEJANDRO MONROY HERNANDEZ
Gerente de Proyecto
Gn.

ASUNTO: EVALUACION CONSOLIDADA, HABILITANTES jurídicos, económicos y técnicos dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 204-CENACYOPAL-2021.

Comedidamente nos permitimos presentar al señor mayor la evaluación consolidada del proceso **de MINIMA CUANTIA No. 204-DIGSA/CENACYOPAL-2021** cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS DEPARTAMENTO DEL CASANARE (YOPAL) Y ARAUCA (ARAUCA-TAME)".**

A continuación, se extrapolas las evaluaciones publicadas por los comités en el SECOP II así:

No.	OFERENTE	NIT	LOTE No.	VALOR CDP (Pregunta 1)	VALOR PROPUESTA (Pregunta 2)
1	VISUAL HEALTH S.A.S.	900235067-7	1	$ 10.000.000,00	$ 96.000,00
2	CENTRO OFTALMOLÓGICO OCULASER S.A.S.	900521595-0	2	$ 4.000.000,00	$ 74.515,00
3	NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO ÓPTICO KRISNAR	1018433334-1	3	$ 6.000.000,00	$ 128.750,00

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COK	C O K	Oferta en evaluación	9/06/2021 8:16 AM	128.750 COP
204-DIGSA/CENACYOPAL-2021	CENTRO OFTALMOLOGICO OCULASER	Oferta en evaluación	9/06/2021 7:42 AM	74.515 COP
PRESTACION DE SERVICIOS DE OPTOMETRIA	VISUAL HEALTH SAS	Oferta en evaluación	8/06/2021 6:07 PM	96.000 COP

CENACYOP

REEVALUACIÓN ECONOMICA

1. VISUAL HEALTH S.A.S., con NIT No. 900235067-7 Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE)

1.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT - Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado. La omisión de este documento será subsanable y la CENAC YOPAL lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	Numero de formulario No. 14503801359	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA - Expedida en original por la entidad respectiva durante la vigencia 2021.	BANCOLOMBIA de fecha 31 de MARZO de 2021 No. Cta. CORRIENTE No. 36344978797	CUMPLE
FORMULARIO No. 07 BENEFICIARIO CUENTA SIIF - El oferente deberá diligenciar y entregar con su oferta el Formulario No. 7 "Datos Básicos Beneficiario en Cuenta" cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	ANEXA FORMULARIO	CUMPLE
EVALUACIÓN DOCUMENTAL	**CUMPLE**	

1.2. VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité económico procede a realizar la evaluación y corrección aritmética económica de la oferta presentada por la empresa **VISUAL HEALTH S.A.S., con NIT No. 900235067-7 Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE)** de acuerdo con lo establecido en el numeral **6.4. VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA** de la Invitación Pública No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**,** el oferente deberá dar respuesta a las 2 preguntas de lista de precios que encontraran en el SECOP (LISTA DE PRECIOS).

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto asignado a la unidad (presupuesto oficial mediante CDP) de acuerdo con lo solicitado por la entidad, que para el presente proceso es de: **LOTE No.1: ESM YOPAL (CASANARE) DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) EXCLUIDO IVA**.
- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS POR LOTE A OFERTAR, de acuerdo a lo solicitado por la entidad **de la lista de precios número 2.**

CENACYOP

Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE)					PRECIOS DE REFERENCIA - PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD			VISUAL HEALTH S.A.S. NIT 900235067-7			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	% IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	VALOR UNITARIO BASE	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRíA	Servicio	0%	1	$ 20.150,00	$ 0,00	$ 20.150,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 20.000,00	CUMPLE
2	CONSULTA DE CONTRO O SEGUIMIENTO POR OPTOMETRíA	Servicio	0%	1	$ 17.650,00	$ 0,00	$ 17.650,00	$ 17.000,00	$ 0,00	$ 17.000,00	CUMPLE
3	EVALUACION POR ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 24.200,00	$ 0,00	$ 24.200,00	$ 24.000,00	$ 0,00	$ 24.000,00	CUMPLE
4	TERAPIA ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 15.525,00	$ 0,00	$ 15.525,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00	CUMPLE
4	CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 20.000,00	CUMPLE
Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE)							**$ 97.525,00**			**$ 96.000,00**	

CENACYOP

Luego de realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**; acorde a la información adjuntada por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE) para el proceso del asunto, se evidencia que el proponente no supera las cantidades y valores establecidos como referencia

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la evaluación documental, la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**; conforme a la información adjuntada por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE) para el proceso del asunto y sus anexos, el comité económico **HABILITA** al oferente **VISUAL HEALTH S.A.S., con NIT No. 900235067-7 Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE).**

2. CENTRO OFTALMOLÓGICO OCULASER S.A.S., con NIT No. 900521595-0 Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA)

2.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT - Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado. La omisión de este documento será subsanable y la CENAC YOPAL lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	Numero de formulario No. 14748852470	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA - Expedida en original por la entidad respectiva durante la vigencia 2021.	BANCO BBVA de fecha 04 de JUNIO de 2021 No. Cta. CORRIENTE No. 064010135	CUMPLE
FORMULARIO No. 07 BENEFICIARIO CUENTA SIIF - El oferente deberá diligenciar y entregar con su oferta el Formulario No. 7 "Datos Básicos Beneficiario en Cuenta" cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	ANEXA FORMULARIO	CUMPLE
EVALUACIÓN DOCUMENTAL	**CUMPLE**	

2.2. VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité económico procede a realizar la evaluación y corrección aritmética económica de la oferta presentada por la empresa **CENTRO OFTALMOLÓGICO OCULASER S.A.S., con NIT No. 900521595-0 Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA)** de acuerdo con lo establecido en el numeral **6.4. VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA** de la Invitación Pública No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**,** el oferente deberá dar respuesta a las 2 preguntas de lista de precios que encontraran en el SECOP (LISTA DE PRECIOS).

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto asignado a la unidad (presupuesto oficial mediante CDP) de acuerdo con lo solicitado por la entidad, que para el presente proceso es de: **Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA) CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00) EXCLUIDO IVA**.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS POR LOTE A OFERTAR, de acuerdo a lo solicitado por la entidad **de la lista de precios número 2.**

Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA)					PRECIOS DE REFERENCIA - PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD			CENTRO OFTALMOLÓGICO OCULASER S.A.S. NIT 900521595-0			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	% IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	VALOR UNITARIO BASE	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRíA	Servicio	0%	1	$ 20.400,00	$ 0,00	$ 20.400,00	$ 20.400,00	$ 0,00	$ 20.400,00	CUMPLE
2	CONSULTA DE CONTRO O SEGUIMIENTO POR OPTOMETRíA	Servicio	0%	1	$ 12.550,00	$ 0,00	$ 12.550,00	$ 12.550,00	$ 0,00	$ 12.550,00	CUMPLE
3	VALORACION POR ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 16.550,00	$ 0,00	$ 16.550,00	$ 16.550,00	$ 0,00	$ 16.550,00	CUMPLE
4	TERAPIA ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 12.465,00	$ 0,00	$ 12.465,00	$ 12.465,00	$ 0,00	$ 12.465,00	CUMPLE
4	CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 12.550,00	$ 0,00	$ 12.550,00	$ 12.550,00	$ 0,00	$ 12.550,00	CUMPLE
Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA)							**$ 74.515,00**			**$ 74.515,00**	

ESPACIO EN BLANCO

Luego de realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**; acorde a la información adjuntada por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA) para el proceso del asunto, se evidencia que el proponente no supera las cantidades y valores establecidos como referencia

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la evaluación documental, la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**; conforme a la información adjuntada por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA) para el proceso del asunto y sus anexos, el comité económico **HABILITA** al oferente **CENTRO OFTALMOLÓGICO OCULASER S.A.S., con NIT No. 900521595-0 Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA).**

3. NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO ÓPTICO KRISNAR, con NIT No. 1018433334-1 Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA)

3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT - Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado. La omisión de este documento será subsanable y la CENAC YOPAL lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	Numero de formulario No. 14631078656	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA - Expedida en original por la entidad respectiva durante la vigencia 2021.	BANCO DAVIVIENDA de fecha 06 de JUNIO de 2021 No. Cta. AHORROS No. 0550506400078438	CUMPLE
FORMULARIO No. 07 BENEFICIARIO CUENTA SIIF - El oferente deberá diligenciar y entregar con su oferta el Formulario No. 7 "Datos Básicos Beneficiario en Cuenta" cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	ANEXA FORMULARIO	CUMPLE
EVALUACIÓN DOCUMENTAL	**CUMPLE**	

3.2. VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité económico procede a realizar la evaluación y corrección aritmética económica de la oferta presentada por la empresa **NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO ÓPTICO KRISNAR, con NIT No. 1018433334-1 Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA)** de acuerdo con lo establecido en el numeral **6.4. VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA** de la Invitación Pública No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**,** el oferente deberá dar respuesta a las 2 preguntas de lista de precios que encontraran en el SECOP (LISTA DE PRECIOS).

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto asignado a la unidad (presupuesto oficial mediante CDP) de acuerdo con lo solicitado por la entidad, que para el presente proceso es de: **Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA) SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00) EXCLUIDO IVA**.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS POR LOTE A OFERTAR, de acuerdo a lo solicitado por la entidad **de la lista de precios número 2.**

Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA)					PRECIOS DE REFERENCIA - PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD			NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO ÓPTICO KRISNAR NIT 1018433334-1			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	% IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	VALOR UNITARIO BASE	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique)	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRíA	Servicio	0%	1	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	CUMPLE
2	CONSULTA DE CONTRO O SEGUIMIENTO POR OPTOMETRíA	Servicio	0%	1	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	CUMPLE
3	VALORACION POR ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	CUMPLE
4	TERAPIA ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 17.750,00	$ 0,00	$ 17.750,00	$ 17.750,00	$ 0,00	$ 17.750,00	CUMPLE
4	CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ORTOPTICA	Servicio	0%	1	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	$ 27.750,00	$ 0,00	$ 27.750,00	CUMPLE
Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA)							**$ 128.750,00**			**$ 128.750,00**	

Luego de realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**; acorde a la información adjuntada por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA) para el proceso del asunto, se evidencia que el proponente no supera las cantidades y valores establecidos como referencia

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la evaluación documental, la revisión y corrección aritmética y la verificación de los precios y cantidades establecidas dentro de la invitación publica **No.204-DIGSA/CENACYOPAL-2021**; conforme a la información adjuntada por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA) para el proceso del asunto y sus anexos, el comité económico **HABILITA** al oferente **NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO ÓPTICO KRISNAR, con NIT No. 1018433334-1 Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA).**

REEVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE LOTE 1. YOPAL

VISUAL HEALTH S.A.S

BARRERA OJEDA ARLETH JIMENA

NIT: **900235067-7**

Establecimiento de Comercio: CARRERA 23 NRO 9-49- BARRIO: EL CENTRO

Teléfono: 31322616772 - 3143568072

Correo electrónico:grupo.visual.health@gmail.com

8.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Requerimientos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y que por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.	X	

8.2.1. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Requerimientos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes del servicio que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el FORMULARIO No. 3 “CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.	X	

8.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Requerimientos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el FORMULARIO No. 2 de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: □ La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. □ El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente	X	

y/o suplente. □ Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo □ No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: □ Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios médicos y hospitalarios de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso. □ La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. □ La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.		

8.2.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Requisitos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: □ Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud	**X**	

de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. □ Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. □ Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. □ Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. □ Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. □ Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas		

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Requisitos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la generación de la orden médica. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe	**X**	

estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. **Nota 2**: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.		

- **ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

CAPACIDAD INSTALADA

Requisitos	**VISUAL HEALTH S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
CAPACIDAD INSTALADA:El proponente debe certificar en documento independiente que garantiza la capacidad instalada de acuerdo al lote a ofertar: PARA EL LOTE Nº1: YOPAL (CASANARE) en el Municipio de YOPAL, Departamento de Casanare, PARA EL LOTE Nº2: ARAUCA (ARAUCA) en el Municipio de ARAUCA, Departamento de Arauca, PARA EL LOTE Nº3: TAME (ARAUCA) en el Municipio de TAME, Departamento de Arauca para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato. Dicho documento debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención. La infraestructura debe contar con los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto.	**X**	

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Requisitos	**VISUAL HEALTH S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente debe certificar en documento independiente adicional a la oferta que el personal técnico, profesional y especialista que prestará cada uno de los servicios solicitados, cuenta con la idoneidad laboral y profesional, es así que teniendo en cuenta los servicios a proveer se requieren de los siguientes perfiles OPTOMETRA, por cuanto se deberá anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, certificado RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestará los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, y certificar la experiencia del talento humano (mínimo 2 años de experiencia). En todo caso el oferente debe cumplir con el Decreto 3030 de 2014 y garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	**X**	

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD

Requisitos	**VISUAL HEALTH S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD:** Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad, que son prestadores vigentes.	**X**	

CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN

Requisitos	**VISUAL HEALTH S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No

EL proponente deberá anexar a la oferta **CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN**, Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014.Resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.	**X**	

PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL

Requisitos	**VISUAL HEALTH S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
El contratista deberá anexar a la oferta **CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO ESPECIAL** El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que serán prestados).	**X**	

PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO

Requisitos	**VISUAL HEALTH S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO** La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5158 de 2018, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en	**X**	

CENACYOP

Salud —CUPS.		

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por **VISUAL HEALTH S.A.S** identificado **NIT.** 900235067-7**,** representado legalmente por la señora BARRERA OJEDA ARLEHT JIMENA **CC** 47.440.223, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso.**204-DIGSA/CENACYOPAL-2021** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**VISUAL HEALTH S.A.S**	**CUMPLE**

PROPONENTE LOTE 2. ARAUCA

CENTRO OFTALMOLOGICO OCULASER S.A.S

NIT: **900521595-0**

Establecimiento de Comercio: CRR 19 N° 22-66 - ARAUCA

Teléfono: 3152899917

Correo electrónico:oculaser.2012@gmail.com

8.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Requerimientos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y que, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.	X	

8.2.1. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Requerimientos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes del servicio que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el FORMULARIO No. 3 “CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.	X	

8.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Requerimientos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el FORMULARIO No. 2 de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: □ La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. □ El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. □ Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo	X	

□ No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: □ Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios médicos y hospitalarios de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso. □ La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. □ La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.		

8.2.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Requisitos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: □ Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. □ Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio.	**X**	

□ Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. □ Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. □ Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. □ Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas		

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Requisitos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la generación de la orden médica. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. **Nota 2**: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	**X**	

- **ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

CAPACIDAD INSTALADA

Requisitos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
CAPACIDAD INSTALADA:El proponente debe certificar en documento independiente que garantiza la capacidad instalada de acuerdo al lote a ofertar: PARA EL LOTE Nº1: YOPAL (CASANARE) en el Municipio de YOPAL, Departamento de Casanare, PARA EL LOTE Nº2: ARAUCA (ARAUCA) en el Municipio de ARAUCA, Departamento de Arauca, PARA EL LOTE Nº3: TAME (ARAUCA) en el Municipio de TAME, Departamento de Arauca para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato. Dicho documento debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención. La infraestructura debe contar con los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto.	**X**	

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Requisitos	COFOLA S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente debe certificar en documento independiente adicional a la oferta que el personal técnico, profesional y especialista que prestará cada uno de los servicios solicitados, cuenta con la idoneidad laboral y profesional, es así que teniendo en cuenta los servicios a proveer se requieren de los siguientes perfiles OPTOMETRA, por cuanto se deberá anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, certificado RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de	**X**	

compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestará los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, y certificar la experiencia del talento humano (mínimo 2 años de experiencia). En todo caso el oferente debe cumplir con el Decreto 3030 de 2014 y garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.		

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD

Requisitos	**COFOLA S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD:** Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad, que son prestadores vigentes.	**X**	

CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN

Requisitos	**COFOLA S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN**, Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014.Resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.	**X**	

PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL

Requisitos	**COFOLA S.A.S**
	CUMPLE

	Si	No
El contratista deberá anexar a la oferta **CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO ESPECIAL** El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que serán prestados).	**X**	

PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO

Requisitos	**COFOLA S.A.S**	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO** La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5158 de 2018, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.	**X**	

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por COFOLA **S.A.S** identificado **NIT.** 900521595-0**,** representado legalmente por la señora ANZOLA RODRIGUEZ CARLOS ADOLFO CC 17.590.241, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso.**204-DIGSA/CENACYOPAL-2021** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**COFOLA S.A.S**	**CUMPLE**

PROPONENTE LOTE 3 TAME

NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO

NIT: **1018433334-**

Establecimiento de Comercio: CALLE 17 BIS NO 31F – 77 BARRIO: LA LIBERTAD

Teléfono: 3102083546

Correo electrónico: naestepa17@gmail.com

8.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Requerimientos	**CENTRO OPTICO KRISNAR**	
	CUMPLE	
	Si	No
Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y que por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.	**X**	

8.2.1. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Requerimientos	**CENTRO OPTICO**

	KRISNAR	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes del servicio que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el FORMULARIO No. 3 “CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.	**X**	

8.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Requerimientos	CENTRO OPTICO KRISNAR	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el FORMULARIO No. 2 de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios médicos y hospitalarios de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso. La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	**X**	

8.2.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Requisitos	CENTRO OPTICO KRISNAR	
	CUMPLE	
	Si	No

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: □ Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. □ Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. □ Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. □ Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. □ Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. □ Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas	**X**	

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Requisitos	**CENTRO OPTICO KRISNAR**
	CUMPLE

CENACYOP

	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la generación de la orden médica. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. **Nota 2**: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	**X**	

- **ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

 CAPACIDAD INSTALADA

Requisitos	**CENTRO OPTICO KRISNAR**	
	CUMPLE	
	Si	No
CAPACIDAD INSTALADA:El proponente debe certificar en documento independiente que garantiza la capacidad instalada de acuerdo al lote a ofertar: PARA EL LOTE Nº1: YOPAL (CASANARE) en el Municipio de YOPAL, Departamento de Casanare, PARA EL LOTE Nº2: ARAUCA (ARAUCA) en el Municipio de ARAUCA, Departamento de Arauca, PARA EL LOTE Nº3: TAME (ARAUCA) en el Municipio de TAME, Departamento de Arauca para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato. Dicho documento debe venir firmado por el representante	**X**	

CENACYOP

legal de la empresa en mención. La infraestructura debe contar con los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto.		

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Requisitos	**CENTRO OPTICO KRISNAR**	
	CUMPLE	
	Si	No
Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente debe certificar en documento independiente adicional a la oferta que el personal técnico, profesional y especialista que prestará cada uno de los servicios solicitados, cuenta con la idoneidad laboral y profesional, es así que teniendo en cuenta los servicios a proveer se requieren de los siguientes perfiles OPTOMETRA, por cuanto se deberá anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, certificado RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestará los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, y certificar la experiencia del talento humano (mínimo 2 años de experiencia). En todo caso el oferente debe cumplir con el Decreto 3030 de 2014 y garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	**X**	

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD

Requisitos	**CENTRO OPTICO KRISNAR**	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD:** Se	**X**	

debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad, que son prestadores vigentes.		

CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN

Requisitos	CENTRO OPTICO KRISNAR	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN**, Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014.Resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.	**X**	

PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL

Requisitos	CENTRO OPTICO KRISNAR	
	CUMPLE	
	Si	No
El contratista deberá anexar a la oferta **CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO ESPECIAL.** El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que serán prestados).	**X**	

PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO

Requisitos	CENTRO OPTICO

	KRISNAR	
	CUMPLE	
	Si	No
EL proponente deberá anexar a la oferta **PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO** La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5158 de 2018, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.	**X**	

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por **NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO** identificado **NIT.** 1018433334-1**,** representado legalmente por la señora **NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO CC** 1.018.433.334, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso.**204-DIGSA/CENACYOPAL-2021** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO**	**CUMPLE**

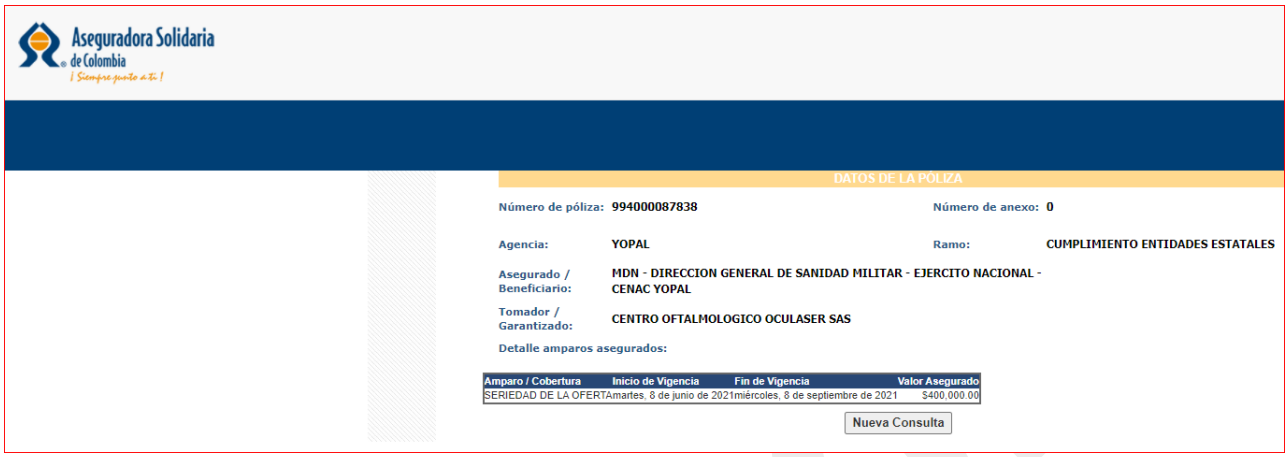
CENACYOP

REEVALUACIÓN JURÍDICA

1. CENTRO OFTALMOLOGICO OCULASER S.A.S. (COFOLA SAS) NIT. 900521595-0

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X	
Diligenciada conforme Formulario No. 1		X	
Firma del representante Legal:	CARLOS ADOLFO ANZOLA RODRIGUEZ C.C 17.590.241 Representante Legal	X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	
Fecha de expedición: 2021/05/27		X	
Termino de duración del establecimiento- INDEFINIDO		X	
Actividad mercantil relacionada		X	
Renovación matrícula mercantil Fecha: marzo 23 de 2021		X	
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
4. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		X	
5.FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
Certificación:		X	

Suscripción		X	
7. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia		X	
8. CERTIFICACION RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.		X	
9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
10. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016).		X	
11.GARANTÍA DE SERIEDAD	605-47-994000087838 ASEGURADORA SOLIDARIA	X	
12.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X	
13. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X	
14. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	
15.LIBRETA MILITAR		X	
16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM		X	


Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000087838 Número de anexo: 0

Agencia: YOPAL Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - EJERCITO NACIONAL - CENAC YOPAL

Tomador / Garantizado: CENTRO OFTALMOLOGICO OCULASER SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 8 de junio de 2021	miércoles, 8 de septiembre de 2021	$400,000.00

Nueva Consulta

CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR **CENTRO OFTALMOLOGICO OCULASER NIT. 900521595-0 CUMPLE JURÍDICAMENTE**, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.204- DIGSA/CENACYOPAL-2021.

Nota: Se deja constancia de revisión de Antecedentes Judiciales, Antecedentes de Medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia, Boletín de Responsabilidades Fiscales, Antecedentes Disciplinarios del oferente

2. NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO - CENTRO OPTICO KRISNAR NIT : 1018433334-1

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X	
Diligenciada conforme Formulario No. 1		X	
Firma del representante Legal:	NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO,C.C 1.018.433.334 Representante Legal	X	

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	
Fecha de expedición: 2021/06/08 -		X	
Termino de duración del establecimiento-		X	
Actividad mercantil relacionada		X	
Renovación matrícula mercantil Fecha: febrero 23 de 2021		X	
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
4. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		X	
5.FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
Certificación:		X	
Suscripción		X	
7. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia		X	
8. CERTIFICACION RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.		X	
9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
10. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016).		X	
11.GARANTÍA DE SERIEDAD	BY -100018582 MUNDIAL DE SEGUROS	X	
12.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X	

13. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X	
14. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	
15.LIBRETA MILITAR	N/A		
16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM		X	



- BANCO -

Referencia de Pago No.	36116192

Fecha de Facturación	08/06/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BY–100018582	
Periodo Facturado	09/06/2021	19/09/2021

Fecha Límite de Pago	23/07/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ESTEPA REUTO, NARDA YUSSELI	
CRA 18 N 15–10		1018433334
Intermediario	SEGUROS ORINOQUIA LT	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR **2. NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO - CENTRO OPTICO KRISNAR NIT : 1018433334-1. 900521595-0 CUMPLE JURÍDICAMENTE**, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.204- DIGSA/CENACYOPAL-2021.

3. VISUAL HEALTH SAS – (OPTICA DEL LLANO) NIT. 900235067-7

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X	
Diligenciada conforme Formulario No. 1		X	
Firma del representante Legal:	ARLETH JIMENA BARRERA OJEDAC.C 47.440.223 Representante Legal	X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	
Fecha de expedición: 2021/06/07		X	
Termino de duración del establecimiento- 23 DE MARZO DE 2031		X	
Actividad mercantil relacionada		X	
Renovación matrícula mercantil Fecha: JUNIO 29 DE 2020 (SIN RENOVAR)		X	
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
4. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		X	
5.FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
Certificación:		X	
Suscripción		X	
7. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia		X	
8. CERTIFICACION RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.		X	

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
10. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016).		X	
11.GARANTÍA DE SERIEDAD	605 47 994000087835 ASEGURADORA SOLIDARIA	X	
12.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X	
13. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X	
14. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	
15.LIBRETA MILITAR	N/A		
16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM		X	

***N/A: NO APLICA**

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000087835 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: VISUAL HEALTH SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.235.067-7

ASEGURADO: MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - EJERCITO NACIONAL - CENAC YOPAL IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

BENEFICIARIO: MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - EJERCITO NACIONAL - CENAC YOPAL IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

TEXTO ITEM 1

<u>CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR 3. VISUAL HEALTH SAS NIT. 900235067-</u> **CUMPLE JURÍDICAMENTE**, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL

CONCLUSIÓN DEFINITIVA

Los comités JURÍDICO, ECONÓMICO y TÉCNICO evaluadores del proceso de mínima cuantía No. **N°204-CENACYOPAL-SANIDAD-2021**, ha determinado que las propuestas presentadas por los oferentes a continuación indicados, sugiere la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN	**ACEPTAR LA OFERTA**

1. **HABILITADO** el oferente **VISUAL HEALTH S.A.S., con NIT No. 900235067-7 Lote No.1: ESM YOPAL (CASANARE).**

2. **HABILITADO** el oferente **CENTRO OFTALMOLÓGICO OCULASER S.A.S., con NIT No. 900521595-0 Lote No.2: ESM ARAUCA (ARAUCA).**

3. **HABILITA** el oferente **NARDA YUSSELI ESTEPA REUTO PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO ÓPTICO KRISNAR, con NIT No. 1018433334-1 Lote No.3: ESM TAME (ARAUCA).**

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Abg. Esp. CARLOS AUGUSTO BETANCOURT F
Comité Evaluador Jurídico

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO
Comité Económico Evaluador

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SV. FIGUEROA MENDEZ JAIME
Jefe de Activos Fijos ESM BASPC 16 y/o quien haga sus veces
EVALUADOR TÉCNICO

CENACYOP